

SE MANTIENE

BAJADA DEL IBI

UN 10% EN EL AÑO 2024

COMO MEDIDA DE APOYO A LOS TORREJONEROS
QUE SE REDUCE HASTA EL 15% MEDIANTE SU DOMICILIACIÓN

ADEMÁS, SE MANTIENE LA EXENCIÓN DEL IBI
A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS
DESEMPLEADOS, ENTRE OTRAS
BONIFICACIONES
FISCALES 2024

MÁS INFORMACIÓN SOBRE
PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN

“He decidido mantener la bajada el IBI un
10% en este año 2024, cumpliendo así mi
compromiso y como medida
de apoyo a los torrejoneros”



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Alejandro Navarro Prieto
Alcalde de Torrejón de Ardoz

BONIFICACIONES FISCALES 2024

1

DESCUENTO DEL 5% AL DOMICILIAR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS:

¿Cómo domicilio mis impuestos?

- En el Ayuntamiento: Servicio de Atención Integral al Ciudadano (SAIC), de 8.30 a 14.00 lunes y viernes; y de 16.30 a 19.30 jueves
- A través de la Sede Electrónica mediante certificado digital: <https://sede.ayto-torrejon.es>

Plazos de solicitud y fecha de cargo en cuenta 2024

- **IBI:** hasta 1 abril (cargo en cuenta 10 abril 2024)
- **IBI fraccionado en dos pagos:** hasta 29 febrero (cargo en cuenta 15 marzo y 15 julio 2024)
- **IVTM-Numerito del coche:** hasta 30 septiembre (cargo en cuenta 10 octubre 2024)
- **Vados y Basuras:** hasta 31 octubre (cargo en cuenta 10 noviembre 2024 o día hábil siguiente)

Si se recibe con posterioridad, el recibo quedará domiciliado para el ejercicio siguiente

2

FRACCIONAMIENTO EN EL PAGO DEL IBI

- En dos pagos sin intereses de demora y con bonificación del 5% para todos los obligados al pago de este impuesto. Plazo para solicitar el fraccionamiento: 2 enero al 29 febrero (cargo en cuenta: 15 marzo y 15 julio). Además, las familias desempleadas pueden solicitar un fraccionamiento del Impuesto desde marzo hasta diciembre sin intereses de demora, decayendo el 5% de bonificación por domiciliación.

3

PARA FOMENTAR EL EMPLEO ENTRE LOS TORREJONEROS

- Bonificación de hasta el 95% en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para las empresas que contraten entre 10 y 500 torrejoneros desempleados. Información: Oficina de Información de la Concejalía de Empleo. Calle Londres, 7 (Urbanización Torrejón 2000). Teléfono: 91 660 06 67.

¡¡SÓLO DURANTE ENERO!!

4

EXENCIÓN DEL PAGO DEL IBI A LAS FAMILIAS DESEMPLEADAS

(Torrejón de Ardoz, primera ciudad de la Comunidad de Madrid en llevarlo a cabo)

- Exención del pago del IBI para la vivienda habitual **siempre que todos los empadronados hayan estado desempleados** durante al menos 8 meses en el año 2023.
- **Plazo y lugar de presentación de solicitudes para la exención:** Del 2 de enero al 31 de enero de 2024. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Concejalía de Hacienda. Plaza Mayor, 1. Teléfonos: 010 si llama desde dentro de Torrejón de Ardoz, o al 91 678 95 00 si llama desde fuera de Torrejón de Ardoz.

5

BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS

- **Bonificación del IBI para las familias numerosas hasta el 90% de la cuota:** se establece una bonificación mínima del 10% para todas las familias numerosas (siempre que no dispongan de otra vivienda).
- **Plazo y lugar de presentación de solicitudes para la bonificación:** del 2 de enero al 31 de enero de 2024. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Concejalía de Hacienda. Plaza Mayor, 1. Teléfonos: 010 si llama desde dentro de Torrejón de Ardoz, o al 91 678 95 00 si llama desde fuera de Torrejón de Ardoz.

CALENDARIO FISCAL 2024

PLAZO DE PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

- **IBI:** Desde el 1 de marzo al 15 de julio
- **IVTM:** Desde el 1 de septiembre al 5 de noviembre
- **IAE:** Desde el 7 de octubre al 9 de diciembre
- **TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS:**
[Sólo para medianas y grandes superficies comerciales y bancos]
Desde el 7 de octubre al 9 de diciembre.
- **TASA DE VADOS:** Desde el 7 de octubre al 9 de diciembre

**DOMICILIA
TUS IMPUESTOS
Y AHORRA**

**BONIFICACIÓN
del
5%***

Más información: teléfonos 010 si llama desde dentro de Torrejón de Ardoz, o al 91 678 95 00 si llama desde fuera de Torrejón de Ardoz.

FECHA DE CARGO EN CUENTA 2024 PARA RECIBOS DOMICILIADOS

- **IBI íntegro en un pago:** cargo en cuenta 10 abril 2024.
- **IBI fraccionado en dos pagos:** cargo en cuenta 15 marzo y 15 julio 2024.
- **IVTM-Numerito del coche:** cargo en cuenta 10 octubre 2024.
- **IAE, Vados y Tasa de Recogida de Residuos:** cargo en cuenta 10 noviembre 2024 o día hábil siguiente.

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	1	2	3

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

DECIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29



Alejandro Navarro Prieto
Alcalde de Torrejón de Ardoz

que apuestan por subir los impuestos, como hacen desde el Gobierno de España y **volverán a hacerlo si gobiernan de nuevo Torrejón.**

Por nuestra parte, **estamos junto a los torrejoneros que más lo necesitan**, y por eso, **mantenemos las bonificaciones y exenciones fiscales** para aquellos colectivos que más dificultades tienen, así como el fraccionamiento en diferentes meses para los que están en situación de desempleo. Las **familias numerosas** tendrán una bonificación mínima del 10% y de hasta el 90%. Aquellas familias que no cumplan todos los requisitos y se encuentren desempleadas podrán solicitar un fraccionamiento del impuesto sin intereses de demora.

Mantenemos la **bonificación del 25% del IBI durante los 4 periodos siguientes a la finalización de la obra por la instalación paneles solares** en todo tipo de inmuebles, que viene a sumarse a la bonificación existente del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). También existe una **bonificación del 90% en el ICIO para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos** en todo tipo de inmuebles.

Torrejón de Ardoz es una de las ciudades **pioneras en ofrecer bonificaciones fiscales** a quienes más lo necesitan y también tenemos uno de los recibos del IBI más bajos de la región, pero a pesar de todo ello pagar impuestos y tasas supone un gran esfuerzo para muchas familias. Por este motivo, **nuestra prioridad es utilizar el dinero de todos con responsabilidad**, acometiendo las inversiones necesarias en la ciudad y reduciendo su deuda [ver cuadro abajo].

Estimado/a vecino/a:

Uno de los compromisos que adquirí con los torrejoneros fue **mantener la bajada del 10% en el IBI durante 2024**. Ahora es el turno de cumplirlo, **algo que podréis comprobar** cuando os llegue el momento de abonar dicho impuesto.

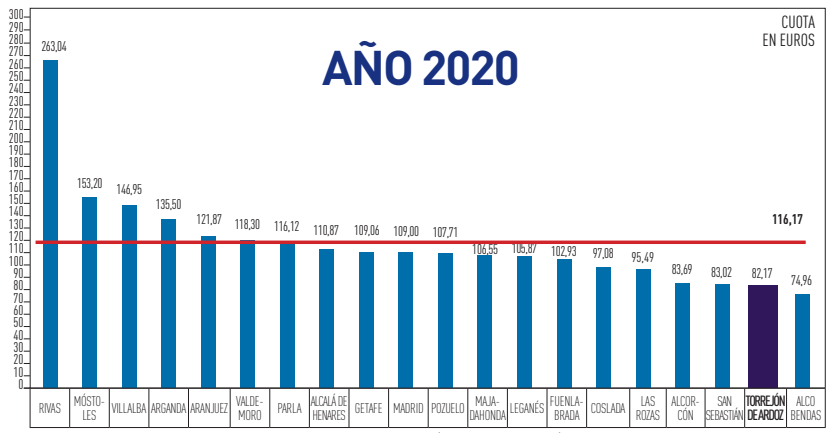
Una rebaja fiscal que **llegará al 15% para aquellos que domicilien el recibo** y con la que pretendemos contribuir a que **los ciudadanos tengan una presión fiscal menor** y mantener la calidad de los servicios municipales.

La **actual situación de subida de precios constantes que vivimos** desde hace más de un año afecta de lleno a la economía de las familias, por eso **desde las administraciones debemos mantener los impuestos lo más bajos posible**. Por eso me comprometo a mantenerlos en este nivel, según la situación económica del Ayuntamiento lo permita.

Es lamentable que **los partidos de la oposición, PSOE y Más Madrid, no hayan apoyado mantener esta destacada bajada de impuestos** a los torrejoneros, quedando claro

TORREJÓN DE ARDOZ, SEGUNDA CIUDAD CON EL IBI MÁS BAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Esfuerzo fiscal absoluto de los principales municipios de la Comunidad de Madrid



EVOLUCIÓN DEUDA DEL AYUNTAMIENTO PERÍODO 2013-2024

Reducción
90 millones de euros

